

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 083 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**66**

Fecha: 02/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 083 <b>2017 00937</b>	Verbal Sumario	BERNABE BEJARANO BEJARANO	JOSE ANTONIO GUZMAN URBINA	Auto ordena correr traslado SE CORRE TRASLADO DEL ESCRITO DE NULIDAD	01/06/2022	
11001 40 03 083 <b>2017 00937</b>	Verbal Sumario	BERNABE BEJARANO BEJARANO	JOSE ANTONIO GUZMAN URBINA	Auto tiene por contestada la demanda INSCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO, SE RECONOCE PERSINERÍA, SE RECHAZAN LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y OTROS	01/06/2022	
11001 40 03 083 <b>2020 00665</b>	Ejecutivo Singular	AECSA S.A. ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	JOSE ANDRES JIMENEZ GONZALEZ	Auto termina proceso por Pago TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	01/06/2022	
11001 40 03 083 <b>2020 00940</b>	Ejecutivo Singular	LUIS ODALVER PEÑALOZA GALEANO	MARIA DEL ROSARIO GARCES	Auto termina proceso por Pago POR HABERSE CUMPLIDO LO PACTADO EN AUDIENCIA	01/06/2022	
11001 40 03 083 <b>2020 01061</b>	Ejecutivo Singular	URBANIZACION TIMIZA AGRUPACION DE VIVIENDA J2.	RUDYD ZAMBRANO PINZON	Auto termina proceso por Pago TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	01/06/2022	
11001 40 03 083 <b>2021 01007</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FERNANDO VEGA BENAVIDEZ	Auto termina proceso por Pago TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	01/06/2022	
11001 40 03 083 <b>2021 01341</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	BEATRIZ EUGENIA OSPINA GARCIA	Auto resuelve retiro demanda SE AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA	01/06/2022	
11001 40 03 083 <b>2021 01375</b>	Abreviado	JESUS ANTONIO BARRERO QUINTERO	HUMBERTO ALEXANDER ANDRADE PULIDO	Auto rechaza demanda POR CUANTO NO FUE SUBSANADA	01/06/2022	
11001 40 03 083 <b>2021 01384</b>	Ejecutivo Singular	ARMANDO ARIAS PULIDO	EDINSON TORRES PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/06/2022	
11001 40 03 083 <b>2021 01384</b>	Ejecutivo Singular	ARMANDO ARIAS PULIDO	EDINSON TORRES PARRA	Auto decreta medida cautelar MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS	01/06/2022	
11001 40 03 083 <b>2021 01429</b>	Abreviado	GERMAN HUMBERTO GODOY ECHEVERRY	ANTIDIO HERNANDEZ ALBA	Auto rechaza demanda POR CUANTO NO FUE SUBSANADA	01/06/2022	
11001 40 03 083 <b>2022 00189</b>	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	CAMPO ELIAS BLANCO SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/06/2022	
11001 40 03 083 <b>2022 00189</b>	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	CAMPO ELIAS BLANCO SUAREZ	Auto decreta medida cautelar EMBARGO Y RETENCIÓN DE SALARIO - EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS	01/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 083 2022 00191	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	JORGE OMAR MORENO GUZMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00191	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	JORGE OMAR MORENO GUZMAN	Auto decreta medida cautelar EMBARGO Y RETENCIÓN DE SALARIOS - EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00193	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	JOSE DANIEL PEREZ RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00193	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	JOSE DANIEL PEREZ RUIZ	Auto decreta medida cautelar EMBARGO Y RETENCIÓN DE SALARIOS - EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00195	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	JESUS VASQUEZ TATIS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00195	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	JESUS VASQUEZ TATIS	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE INMUEBLE - EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00199	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	JUAN PABLO GARCIA PARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00199	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	JUAN PABLO GARCIA PARRA	Auto decreta medida cautelar EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00201	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ANDRES AFIDRO	SAIDE YAMILE BAUTISTA RINCON	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00201	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ANDRES AFIDRO	SAIDE YAMILE BAUTISTA RINCON	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE INMUEBLE - EMBARGO DE REMANENTES	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00203	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MIGUEL ANGEL SERNA GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00203	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MIGUEL ANGEL SERNA GIRALDO	Auto decreta medida cautelar EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00205	Despachos Comisorios	MARTHA PATRICIA CRISTANCHO	ESPERANZA ÑUNGO CEPEDA	Auto ordena oficiar SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO 727 CM	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00207	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	LUIS SANDRO SANCHEZ GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00207	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	LUIS SANDRO SANCHEZ GARCIA	Auto decreta medida cautelar EMBARGO Y RETENCIÓN DE SALARIO	01/06/2022	
11001 40 03 083 2022 00209	Ejecutivo Singular	ARCESIO TARQUINO CHIGUASUQUE	ALFONSO CRUZ MONTAÑA	Auto admite demanda ADMITIR POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	01/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 083 2022 00211	Ejecutivo Singular	ECOHABITAT LTDA.	MOTA ENGIL ENGENHARA E CONSTRUCAO S .A SUCURSAL COLOMBIA	Auto inadmite demanda PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS SE SUBSANE, SO PENA DE RECHAZO	01/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

02/06/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANYELA KATERINE BALLESTEROS BARRANTES

SECRETARIO